

Programa de Validación Tecnológica
PVT UDD 2024

1. Antecedentes

La Dirección de Transferencia Tecnológica iCono UDD busca promover y apoyar a las distintas áreas académicas de la universidad en el proceso de desarrollo tecnológico y transferencia tecnológica de productos y servicios derivados de la aplicación de la investigación y del conocimiento generado por el cuerpo de profesores de la UDD.

A pesar de los esfuerzos realizados para cumplir con esta función, aún existe una brecha entre la generación de resultados de I+D aplicada y la generación de transferencia tecnológica hacia la sociedad. Es por ello que iCono UDD crea el año 2022 el Fondo de Validación para Desarrollo Tecnológico, PVT UDD, el cual corresponde a un fondo concursable interno de ventanilla abierta que apoyar el desarrollo de validaciones técnicas – comerciales de proyectos de I+D aplicada y tecnologías del portafolio que tengan potencial de ser transferidos a la sociedad y la industria, cuyo objetivo radica en la realización de pruebas en terreno o validaciones técnico comercial que permitan acotar la llegada al mercado de los resultados de investigación.

2. Descripción del programa

El PVT UDD es un programa que busca apoyar técnica y financieramente aquellos resultados de investigación científica y tecnológica que presentan potencial de ser transferidos al mercado o la sociedad. El equipo de iCono UDD se encargará de apoyar a los investigadores en la ejecución del programa, en coordinación con el/la Gestor(a) Tecnológico(a) o Coordinador/a que cada facultad tiene asignado(a) para dichos fines.

¿Quiénes pueden postular?

Profesores investigadores UDD, regulares o adjuntos, de las facultades priorizadas de la Universidad.

Tipos de proyectos

Se seleccionarán proyectos dentro de las líneas de investigación de cada facultad a la que pertenezca el investigador principal. Es fundamental que los proyectos que postulen al PVT 2024 cuenten con una validación a nivel de laboratorio ya realizada, es decir, **que los proyectos o tecnologías cuenten con un TRL 4* o superior** y que tengan un enfoque de investigación aplicada.

TRL 4 - Tecnología validada en laboratorio: En esta fase, los componentes que integran determinada tecnología han sido identificados y se busca establecer si dichos componentes individuales cuentan con las capacidades para actuar de manera integrada, funcionando conjuntamente en un sistema.

3. Objetivo.

- Apoyar proyectos de investigación aplicada con alto potencial de transferencia tecnológica, en procesos de validación técnica y/o comercial o actividades de vinculación con la Industria.
- Validación de proyectos de I+D aplicada y/o tecnologías con la industria para avanzar en su transferencia tecnológica desde un TRL igual o superior a 4.
- Apoyar la vinculación con el sector productivo, identificando nuevas oportunidades para el desarrollo de nuevos o mejorados proyectos y/o Tecnologías.
- Acotar el Time to Market de tecnologías y proyecto de I+D aplicada con potencial de transferencia tecnológica.
- Generación nuevas licencias de PI con la industria.

4. Plazo de ejecución y beneficios

Los beneficios para los integrantes de los equipos seleccionados a PVT 2024, se componen de un apoyo técnico y financiero, el cual se extenderá por el tiempo que dure la actividad de validación y que es definido en un **plazo no mayor a 3 meses**, plazo que debe ser reflejado en sus actividades e hitos de la carta Gantt.

4.1 Apoyo Técnico:

- El apoyo Técnico se concretará en el PVT mediante profesionales representantes de iCono UDD junto con gestores o coordinadores de cada facultad asociada al proyecto, quienes apoyarán de manera constante y sistemática durante todo el proceso de desarrollo de las actividades de validación.

4.2 Apoyo Financiero

- El apoyo financiero se concretará en el PVT de iCono UDD financiando las actividades de validación propuestas, cuyo monto se repartirá equitativamente entre gastos de Recursos Humanos (RR.HH.) El monto total a financiar para el FVT el año 2024 será de una máximo de \$3.000.000 por proyecto que evidencie su estado de TRL 4 o superior.
- El PVT no permite la reitemización de gastos.
- **En caso de detección de mal uso de los fondos entregados por la Dirección de Transferencia Tecnológica iCono UDD, en el marco del PVT 2024, se pondrá en conocimiento de estos antecedentes a la Vicerrectoría Económica, para los fines que fuesen procedentes.**

5. Postulación

Las postulaciones deberán ser realizadas a través del Formulario de Postulación disponible en la web de la Dirección de Transferencia Tecnológica y descargable en el siguiente enlace.

Plazo de postulación: El formato de postulación del PVT es ventanilla abierta, podrán postular en cualquier periodo del año.

Plazo de recepción de consultas: Se recibirán consultas asociadas al fondo al correo icono@udd.cl y/o jpalvarez@udd.cl.

6. Proceso de evaluación

Una vez realizada la solicitud de financiamiento, se resolverá derechamente por el director de Transferencia Tecnológica en el plazo máximo de 15 días hábiles, sin perjuicio de que se podrían pedir antecedentes adicionales para mejor resolver.

De manera resumida, las etapas del proceso de selección de los proyectos PVT son las siguientes:

Nombre de la etapa	Medio de verificación
1° etapa: Postulación	Realizar postulación vía mail.
2° etapa: Evaluación	Realización de reunión con investigador principal o equipo definido, e integrantes de iCono UDD.
3° etapa: Resolución y Ejecución de Fondo	Vía mail se informará la aprobación o rechazo de la solicitud.

7. Rubrica y escala de Evaluación:

Para evaluar los proyectos postulados a PVT 2024, se contará con los siguientes criterios y ponderaciones asociadas:

CRITERIO
Descripción de la Actividad: Describir actividad a realizar, detallar su relevancia y como afecta la maduración o validación del proyecto o Tecnología.
Resultado Esperado: Describir resultados esperados al termino de proceso de validación y su impacto en el desarrollo o transferencia del proyecto o tecnología.

Vinculación con empresas:

Cuenta con empresas o contraparte técnica identificadas que participaran en el proceso de validación.

Potencial de Transferencia:

Se premiará aquellos proyectos que cuenten con una vinculación preexistente con alguna empresa respecto a los resultados de la validación y su interés en obtener un contrato licencia para el uso de resultados.

8. Notificación de resultados de la solicitud.

Respecto de los resultados de solicitudes aprobadas, estos serán comunicados mediante correo electrónico dirigido al Investigador Principal, director del Centro/Instituto y Decano en un plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la solicitud.

9. Calendario de convocatoria

El programa de validación tecnológica tiene un formato de ventanilla abierta, se puede postular en cualquier periodo del año.

10. Consultas

Cualquier consulta relativa al Programa o a su postulación favor escribir al correo electrónico icono@udd.cl o comunicarse al anexo 5557 o al 3612.

11. Ítems financiados PVT 2024:

- Al elaborar y estructurar el presupuesto para la postulación del proyecto se debe considerar un tope máximo de 50% del presupuesto total para gasto en Recursos Humanos **externos a la UDD** y Gastos Operacionales.
- Este fondo no admite el pago de incentivos a los investigadores o colaboradores participantes de los proyectos.

Gastos en Recursos Humanos (RR.HH):

- Pagos mediante Boletas de Honorarios a profesionales externos a la UDD que desempeñen trabajos asociados a actividades propuestas en Carta Gantt del PVT.

Gastos Operacionales (G.O):

1. Gastos de materiales e insumos para la realización de actividades asociadas a la carta Gantt del proyecto.
2. Gastos entendidos como bienes no inventariables, servicios de I+D y otros elementos relevantes que estén justificados y sean coherentes respecto del presupuesto presentado en la postulación del PVT.

12. Formulario Solicitud Programa de Validación Tecnológica:

1. Nombre del Proyecto.	
2. Investigador UDD responsable de la Validación.	<i>(Indicar nombre, cargo Facultad y mail)</i>
3. Empresa(s) o experto(s) que participará en la Validación.	<i>(Indicar nombre, cargo y mail)</i>
4. Duración y objetivo general de la Validación	<i>Duración: (máximo 3 meses)</i> <i>Objetivo General:</i>
5. Indique las actividades y/o compromisos de la UDD en el proceso de Validación.	1.- 2.- 3.-
6. Indique las actividades y/o compromisos de la contraparte en el proceso de Validación.	1.- 2.- 3.-
7. Resultados esperados.	

8. **Carta Gantt o Descripción general de la(s) actividad(es) de Validación** (acotarse a una extensión de máximo 1 página)

9. **Presupuesto.**

10. **Solicitante.**

Nombre			
Facultad			
Email		Teléfono	
Firma			